

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA Y EL AYUNTAMIENTO DE LLORET DE MAR, PARA LA DIFUSIÓN Y IDENTIFICACIÓN DE IMAGENES PERTENECIENTES AL FONDO MARTÍNEZ - PLANAS, RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.

REUNIDOS

De un parte el señor Jaume DULSAT i RODRÍGUEZ, alcalde – presidente del Ayuntamiento de Lloret de Mar, que actúa en nombre y representación de la corporación y conforme de la Junta de Gobierno Local de 25/07/2019. Se encuentra asistido por el secretario general Sr. Carles ROS i ARPA.

De otra parte, el señor Luis GUADALIX CALVO, alcalde – presidente del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que actúa en nombre y representación de la corporación y conforme de la Junta de Gobierno Local de 15/06/2019 autorización. Se encuentra asistido por el vicesecretario Sr. Alfredo Gimeno Torrón.

MANIFIESTAN

Que es voluntad de estos ayuntamientos y de la familia Martínez – Planas, establecer los términos de colaboración para la difusión, identificación y descripción de las imágenes que pertenecen al fondo documental Martínez – Planas, relacionadas con la población de Miraflores de la Sierra, y que fueron cedidas por la familia Martínez-Planas en fecha 26/11/2008, aceptadas por el Ayuntamiento de Lloret de Mar según sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 04/12/2009 y se custodian en el Servei d'Arxiu Municipal de Lloret de Mar (SAMLM).

PACTOS

Primero. El Ayuntamiento de Lloret de Mar, a través del Servei d'Arxiu Municipal, y con autorización de la familia Martínez – Planas, cede al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra todas las imágenes digitalizadas relacionadas con la población de Miraflores de la Sierra.

Segundo. El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, a través del archivo o biblioteca, se encargará de identificar y describir las diferentes imágenes, y transmitir esa información al Servei d'Arxiu Municipal de Lloret de Mar para que complete los registros identificativos.

Tercero. El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra podrá difundir estas imágenes mediante carteles, publicaciones y exposiciones presenciales o virtuales, siempre que haga constar la procedencia y autoría de las imágenes:

Procedencia: Ayuntamiento de Lloret de Mar - SAMLM – Fondo Martínez Planas.

Autor: Emili Martinez Passapera.

Y como prueba de conformidad con el contenido de este convenio de colaboración, lo firman en el lugar y fecha señalados.

Por el Ayuntamiento de Lloret de Mar

Por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra





Cód. Validación: 4JXA-PCGDPF-449M/GDACL3D367X | Verificación: <https://mirafloresdelasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2